

CGT denuncia incumplimientos y carencias en el servicio de socorrismo en varios pueblos de Murcia

CGT - MURCIA :: 07/09/2023

CGT de socorristas en el ayuntamiento de San Javier denuncia incumplimientos y carencias en el servicio de socorrismo y salvamento en playa en las zonas de San Javier, La Manga y Santiago de la Ribera.

LA SECCIÓN SINDICAL DE CGT DE SOCORRISTAS EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER DENUNCIA INCUMPLIMIENTOS Y CARENCIAS EN EL SERVICIO DE SOCORRISMO Y SALVAMENTO EN PLAYA EN LAS ZONAS DE SAN JAVIER, LA MANGA Y SANTIAGO DE LA RIBERA.

Desde la Sección Sindical de CGT se informó a la Concejalía correspondiente de los incumplimientos del Plan

Copla 2023 y posteriormente se denunció ante la Inspección de Trabajo ya que estas deficiencias no solo atentan contra los derechos laborales de las y los trabajadores, sino que ponen en riesgo la vida y los derechos de las y los bañistas.

En fecha 05 de agosto de 2023 se solicitó reunión con el Concejal Delegado de Protección Civil para trasladarle el precario funcionamiento del servicio de socorrismo y salvamento en playas.

Ante la nula respuesta de este se insistió nuevamente el 24 de agosto. En esta segunda comunicación también se hizo partícipe al Jefe de la Unidad de Protección Civil del Ayuntamiento de San Javier.

Como punto de partida decir que el Plan Copla 2023 para la zona de San Javier: playas de La Manga y Santiago de La Ribera, establece la presencia diaria de 43 socorristas, 2 patrones, 4 coordinadores y un jefe de servicio. El Plan se incumple ya que la presencia diaria varía, llegando a ser hasta tan solo 26 socorristas en los puestos.

Inexistentes el Jefe de Servicio en playas y patrones ya que no hay embarcación operativa, en el caso de suceder algún percance es un socorrista quien realiza esa función dejando el puesto que se le tiene asignado mientras realiza esa tarea. Por último, los 4 coordinadores tienen una presencia muy irregular.

La inexistencia de embarcación de rescate implica un aumento considerable con respecto al tiempo de salvamento en el caso de

producirse, tiempo que es fundamental para que el rescate se lleve a cabo con éxito. Como mínimo deberían estar en los puestos L5 a L10 (del Zoco a La Martinique) por la extensión y riesgos de la playa que deben cubrirse

Las boyas de limitación de baño incumplen las directrices de Capitanía Marítima y de la ordenanza municipal de aprovechamientos de playa, añadir que boyas arrastradas por temporales no se vuelven a ubicar donde corresponde.

Este incumplimiento atenta directamente contra la salud y seguridad pública.

Una de las principales funciones del socorrista es prevenir y vigilar, **si no hay socorristas o el número es escaso, estas tareas se reducen** considerablemente

Se ha denunciado ante Inspección de Trabajo las condiciones laborales a la que nos vemos expuestos/as e incumplimientos de Convenio Colectivo tales, como los riesgos de Portones oxidados sin ninguna sujeción a la hora de abrir o cerrar (puestos lima). Las sillas de proximidad no están ancladas al suelo, teniendo estas una altura de 3 metros. Material de rescate (latas) inseguro, pudiendo perderlo el socorrista en un rescate, poniendo en peligro su vida. Ampliación de jornada no reconocida ni remunerada que oscila en unos 30 minutos diarios, trayendo y devolviendo material de trabajo desde base en sus vehículos, el tiempo de descanso lo deben realizar en el puesto de trabajo o en la calle al no existir zonas de descanso habilitadas, este tiempo que debería ser remunerado por convenio colectivo no se realiza.

Para reconducir esta situación y en aras de mejorar la seguridad de las y los trabajadores y bañistas desde la Sección Sindical de CGT seguimos insistiendo en mantener una reunión con la Concejalía encargada del servicio, así como con el Jefe de la unidad de Protección Civil del Ayuntamiento de San Javier.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/cgt-denuncia-incumplimientos-y-carencias